

# FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 243 Octubre 13 de 2020

### "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE UNA OFERTA"

**El CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**, en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por las Resolución 030 de julio 06 de 2007, expedida por el Consejo Superior de la Universidad del Valle,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO:** Aprobar el presupuesto para la suscripción del siguiente

contrato Nacional con Entidad Pública:

**Entidad:** Escuela Militar de Aviación Marco Fidel Suárez – EMAVI.

**Objeto:** Crear competencia en los asistentes, que les permita

conocer la metodología de estudio de casos, de manera que pueda ser implementada para el fortalecimiento de

la toma de decisiones.

**Responsable:** Escuela de Ingeniería Industrial

**Coordinador:** Profesor Diego Fernando Manotas Duque

**Duración:** 24 horas

Valor: NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$ 9.600.000).

#### **PRESUPUESTO**

CONCEPTO	VALOR TOTAL
INGRESOS	\$9.600.000
INGRESOS DEL PROYECTO	
TOTAL INGRESOS	\$9.600.000
COSTOS DE PERSONAL	
Personal Nombrado de la Universidad	
Bonificación Profesor Carlos Augusto Osorio	\$1.800.000
Bonificación Profesor Leonardo Rivera Cadavid	\$1.080.000
Personal externo de la Universidad	
Imprevistos	\$86.400
COSTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO	\$330.000
TOTAL COSTOS	\$3.296.400
DIFERENCIA	\$6.303.600
RECURSOS PARA LA UNIVERSIDAD	
Fondo Común (30%)	\$2.880.000
Decanatura Ingeniería (5%)	\$480.000
Escuela y Grupos de Investigación	\$2.943.600
TOTAL RECURSOS PARA LA UNIVERSIDAD	\$6.303.600

## COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a través de aprobación virtual el 13 de octubre de 2020 en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 1.353 del 25 de junio de 2020 emanada de la Rectoría, "por la cual se se ratifica la decisión de reanudar los términos en las actuaciones disciplinarias y se mantiene la suspensión de términos en algunas actuaciones administrativas en todas las Sedes de la Universidad del Valle, a partir de la fecha de expedición de este acto administrativo y hasta que se supere la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional".

JOHANNIO WARULANDA CASAS Decano

MONICA PIEDAD CONSUEGRA CAIAFFA
Secretaria Consejo de Facultad

La autenticidad de este documento puede ser verificada en los correos electrónicos: decano.ingenieria@correounivalle.edu.co y/o monica.consuegra@correounivalle.edu.co.